

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 416110

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:29 del día 22/8/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 416110 - LCO N° 22/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA RÁPIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" de la Institución:

Código Verificador: afe0eff9c16d587c0350805ad2f10e9

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En referencia a las Especificaciones Técnicas del PBC quisiera consultar cuando dice Insulina Rapida Humana se refiere a : -insulina corriente neutra ?? o -insulina ultrarapida??		10-08-2022	15:47:41
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La insulina que solicitamos es la insulina humana de acción rápida insulina regular insulina cristalina. Éstos son los nombres con los que se conoce en el mercado Insulina ultrarrápida no corresponde.		17-08-2022	14:25:15
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En referencia al ítem solicitado Insulina Rápida Humana quisiera consultar si se refiere a : -insulina corriente neutra fco de 10 ml o - insulina ultra rápida fco de 10 ml ??		10-08-2022	17:01:11
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La presentación da insulina que solicitamos es la insulina humana de acción rápida insulina regular insulina cristalina en Frasco por 10ml.		17-08-2022	14:26:14
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que el producto licitado en el llamado de referencia, esta alcanzado por el Art. 21 de LEY N° 5372 DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES, Capítulo V DE LA EXONERACIÓN IMPOSITIVA PARA LOS MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO PARA AUTOCONTROL DE LAS PERSONAS CON DIABETES. Se solicita a la Convocante se sirve en incluir el citado requerimiento en la planilla de precios del llamado de referencia.		15-08-2022	23:18:23
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a la Ley 5372, vigente, todos los medicamentos e insumos para el tratamiento y autocontrol de la diabetes son sujetos de exoneración impositiva, tanto para su importación como para su venta.		17-08-2022	14:23:18
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>El pliego de Bases y Condiciones en su apartado Vencimiento indica: ... VENCIMIENTO: El vencimiento mínimo de los Insumos y medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda. Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y la Dirección del Programa Nacional de Diabetes, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda. Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 10 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios (sic). Considerando que objeto de este llamado se trata de un producto, cuyo vencimiento teórico no supera los 30 meses debido a esta condición, y que, a su vez pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 4 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. * Para poder cumplir con el plan de entregas establecido por el pliego de bases y condiciones requiere contar con un stock de seguridad para dar respuesta inmediata a las necesidades de la Convocante. * El requerimiento de una póliza de seguro para medicamentos con vencimiento menor a 18 meses podría incidir de forma negativa en la estructura de costos del proceso. Solicitamos que: La Convocante analice la posibilidad de modificar su segundo párrafo, solicitando Carta Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, para productos con vencimiento inferior a 12 meses</p>	15-08-2022	23:19:28
---	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Vencimiento se indica: El vencimiento mínimo de los Insumos y medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda, por lo que, en el mismo apartado se establece que; La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda, por lo que no consideramos la posibilidad de entrega de productos con vencimiento menor a 12 (doce) meses debido a que es un insumo o medicamento de baja rotación. La póliza de seguro a 18(diez y ocho) meses de plazo no tiene injerencia en la convocante, puesto que la modalidad es Licitación por Concurso de Oferta.</p>	17-08-2022	14:27:43

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>El Pliego de Bases y Condiciones indica que: ... 1º Entrega de la cantidad mínima adjudicada Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada. La primera Orden de Compra, será emitida dentro de los 08(ocho) días corridos posteriores a la firma del contrato. El oferente tendrá un plazo de hasta 8 (ocho) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la DGGIES, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes, cuando corresponda. 2º Entrega de la cantidad mínima adjudicada: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada. El oferente tendrá un plazo de hasta 12 (doce) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la DGGIES, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes, cuando corresponda. Saldo de la Cantidad Mínima adjudicada: La totalidad de la cantidad mínima de la Orden de Compra será emitida dentro de los 15(quince) meses de la firma del Contrato. El proveedor tendrá hasta los 12 (doce) días corridos posterior a la recepción de la orden de compra, emitida por la DGGIES, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes, cuando corresponda. Cantidad Máxima adjudicada La totalidad de la cantidad máxima de la Orden de Compra será emitida hasta el 31/12/2023. A ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad de los servicios, tendrá hasta 20 días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por DGGIES, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda (sic). Considerando que: estos productos deben ser importados y que por la naturaleza de los mismos su vencimiento teórico no superan los 30 meses y que a su vez, pasan por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje por la coyuntura actual por la que se atraviesa a nivel global, por la disminución de los itinerarios aéreos y las escasa disponibilidad de espacio en las aeronaves, los cuales generan dilaciones significativas en las importaciones. En este sentido, solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de establecer el siguiente plan de entregas: CANTIDAD MINIMA: - Primera Entrega Hasta el 30 % de la Cantidad Mínima Adjudicada. Hasta los 20 (veinte) días corridos contados desde la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. - Segunda Entrega: Hasta el 30 % de la Cantidad Mínima adjudicada: Hasta los 25 (veinte y cinco) días corridos, contados desde la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Cantidades máximas Las cantidades máximas podrán ser fraccionadas según necesidad y stock de los servicios tendrá hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de compras emitida por la DGGIES según necesidad y stock de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes.</p>	15-08-2022	23:21:14

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>En este momento el Programa Nacional de Diabetes no cuenta con este insumo o medicamento, nuestro stock es 0 (cero) en los Parques Sanitarios de DGGIES, siendo el mismo un insumo o medicamento de primera necesidad para pacientes internados, por lo que no consideramos la extensión del plazo de la primera entrega ni la reducción del porcentaje de la cantidad mínima adjudicada. Las siguientes entregas serán emitidas según necesidad del Programa Nacional de Diabetes.</p>	17-08-2022	14:28:43

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508012431	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	18-08-2022	22-08-2022	18-02-2023

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	51181506-9999	Insulina Rapida Humana					3692
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	INSUBEST R (REGULAR)	BIOCON BIOLOGICS INDIA LIMITED	NO APLICA	INDIA / URUGUAY	Insulina Rapida Humana	103.250	381.199.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Insulina Rapida Humana				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	381.199.000	22-08-2022	08:00:47.090	Propuesta
Código Verificador:			861ff8fb5de81bd96e48c925c39684a6	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Insulina Rapida Humana	
Oferente	Mejor Precio
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	381.199.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80023379-4 - LIBRA PARAGUAY S.A.	
Item	Precio Ganador
1 - Insulina Rapida Humana	381.199.000

Listado de Mensajes

1 - Insulina Rapida Humana		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	22-08-2022	08:10:50.392
Buenos días, comenzamos la Subasta.	22-08-2022	08:11:03.474
Señor/a Oferente, baje su precio	22-08-2022	08:13:24.103
Atención pasamos a la etapa de puja.	22-08-2022	08:13:30.563
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	22-08-2022	08:13:40.661

Listado de Mensajes

EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	22-08-2022	08:19:40.742
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	22-08-2022	08:29:12.775
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	22-08-2022	08:29:12.817

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.